



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982 DGC Núm
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 3-23-67

TOMO CXLII HERMOSILLO, SONORA LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1988 No.27

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO.

Ley Número 1, que declara instalada la
Quincuagésima Segunda Legislatura Consti-
tucional del Estado Libre y Soberano de
Sonora y abre su Primer Período Ordinario
de Sesiones, correspondiente al Primer Año
de su Ejercicio Legal. 3 , 4

Ley Número 2, que traslada la Residencia
Oficial del Poder Legislativo al Auditorio
Cívico del Estado, en esta Ciudad. 5 , 6

Acuerdos en los que se declaran auténticas
las Credenciales que acreditan a los Ciu-
dadanos Diputados, como integrantes de la
LII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Sonora. 7 a 10

GOBIERNO ESTATAL-GOBIERNO FEDERAL

COMISION AGRARIA MIXTA.

Modificación al Juicio de Privación y Re-
conocimiento de Derechos Agrarios en el
Ejido del Poblado "Cananea", Municipio del
mismo nombre, publicado en Página 19 del
Boletín Oficial Número 30, Tomo CXLI, Sec-
ción I, de fecha 14 de Abril de 1988. 11 , 12

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio Autorización Número 10-035-88 que
modifica el contenido de la Cláusula Octa-
va del Convenio 10-022-87 del Fraccionamien-
to "Las Praderas II Sección", de la Ciudad
de Hermosillo. 13 a 15

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.

Convenio Autorización para Lotificación de
Manzanas del Fraccionamiento "Nuevo Nogales",
Primera y Segunda Etapa, de esta Ciudad. 16 a 20

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 21 a 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO 2 , 31

LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ. (2)	21 , 23
ISIDRO MIRANDA ARAUJO.	22
JUAN ANTONIO ROSAS NAFARRETE.	"
ENRIQUE VELAZQUEZ DEL VALLE.	"
ALBERTO ROBLES INZUNZA.	"
LIC. CARLOS OCTAVIO MERCADO TORRES.	"
MANUEL AGUIRRE BARRERA.	23
FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ.	"
JUAN DE DIOS PIÑA DUARTE.	"
LIC. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.	"
MARIA ASUNCION VALENZUELA DE VALENZUELA.	24
MARIA ENRIQUETA VERDUZCO ARMENTA.	"
FLORENCIA VALDEZ DE CASTRO.	"
TRINIDAD BEAVEN SARABIA.	"
JUAN ANGEL BLEIZEFFER GASTELUM.	"
CONCEPCION GONZALEZ GALVAN DE VALDEZ.	"
LIC. MACEO A. PERALTA MARTINEZ.	25
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	"
MANUEL GUTIERREZ HUERTA.	"
BAROL, S.A. (2).	"
LIBRADA ROBLES DE ESPINOZA.	26
RAMONA VILLA GARCIA.	"
ARTURO RUIZ MARTINEZ.	"
TRINIDAD BAYNORI VALENZUELA.	"
AMELIA NAVARRETE HERNANDEZ.	"
IGNACIO GOCOBACHI MENDOZA.	27
FRANCISCO MANUEL FLORES POMPA Y OTRA.	"
MANUELA AYALA ENCINAS.	"
MIGUEL GONZALEZ MARTINEZ.	"
MANUEL CARTER DAVIS.	"
JESUS RAMIREZ CRUZ.	28
EDNA GUADALUPE NUNEZ DE ANGULO Y OSCAR ANGULO M.	"
MANUEL MARIA VAZQUEZ LOPEZ.	"
BIENES DE DOLORES FONTES CAZARES DE SOTELO.	"
BIENES DE FRANCISCO MURRIETA MURRIETA.	"
BIENES DE IGNACIO AGUILAR MARTINEZ.	"
BIENES DE MANUEL ALEGRIA GUEVARA.	29
BIENES DE BENITO PALOMINO LOPE.	"
BIENES DE FRANCISCO, ENRIQUE Y RAUL PINO PINO. .	"
BIENES DE LUIS LEON VALENZUELA.	"
BIENES DE MARIA ELENA CHAVEZ OCTAVAREZ.	"

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 1

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

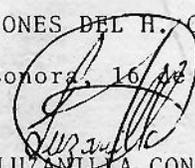
QUE DECLARA INSTALADA LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA - CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y ABRE SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL.

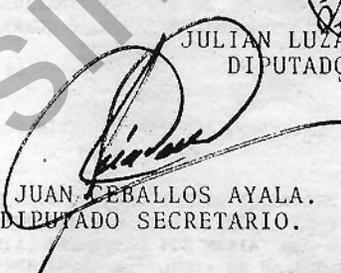
ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, - se declara el día de hoy, previas las formalidades de estilo, legítimamente instalada, inaugurando desde luego su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 16 de Septiembre de 1988.


JULIAN LUZANILLA CONTRERAS.
DIPUTADO PRESIDENTE.


JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.


MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a diecinueve de sep
tiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E201 27

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 2

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE TRASLADA LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO AL AUDITORIO CIVICO DEL ESTADO, EN ESTA CIUDAD.

ARTICULO 1o.- La residencia oficial del Poder Legislativo se trasladará al Auditorio Cívico del Estado, en esta ciudad, el día 13 de octubre del año en curso, con el objeto de que en Sesión Solemne a partir de las 11:00 horas de ese día, rinda su Tercer Informe de Gobierno el C. Ing.-Rodolfo Félix Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.

ARTICULO 2o.- Una vez terminado el acto a que se refiere esta Ley, sin previa declaratoria, volverá a ser Residencia Oficial del Congreso del Estado, el Palacio Legislativo.

T R A N S I T O R I O

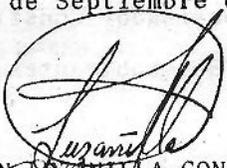
UNICO.- Esta Ley surtirá efectos el día 13 de octubre del presente año, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

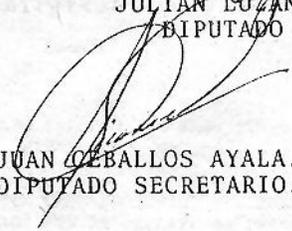
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, - - - - -

----- 20 de Septiembre de 1988.

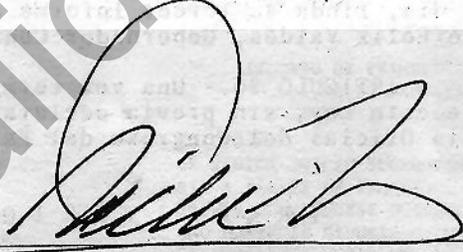

JULIAN LOZANO CONTRERAS
DIPUTADO PRESIDENTE.


JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.

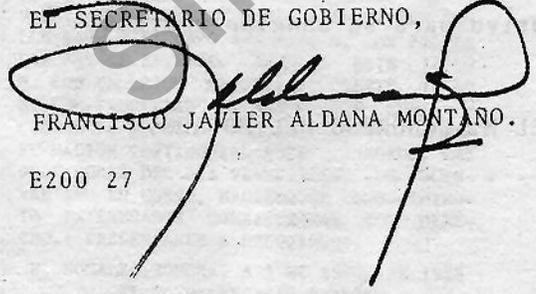

MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E200 27

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente A C U E R D O :

C. Gobernador Constl. del Estado.
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

"A C U E R D O

UNICO.- Se declaran auténticas las Credenciales expedidas en favor de los Ciudadanos Leobardo Aguirre Corral, Roberto Hernández Quezada, Roberto Díaz Gallardo, -- Froylán Murrieta Loreto, Juan Ceballos Ayala, Rosalba Aguilar Figueroa, Héctor Manuel Parra Enríquez, Julian Luzanilla Contreras, Víctor Raul Burton Trejo, Francisco de Paula García Corral, Oscar Ulloa Nogales, Antonio Rodríguez - Laura, Agapito Parra Mares, José Rosario Ruelas Rivera, Angel Cota Leyva, Raul Velderrain Otero, Adalberto Rosas López, Quinardo Melendrez Montijo, Hilario García Galindo, -- Prisciliano Melendrez García, María Guadalupe Rodríguez -- Viuda de Bazán, Irene Gaxiola Mendivil, Jesús Aurelio Acroy Mendoza de la Lama y Cecilia Guadalupe Soto González, mismas que los acreditan como Diputados Propietarios para integrar la LII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora."

Lo que nos permitimos transcribir a usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

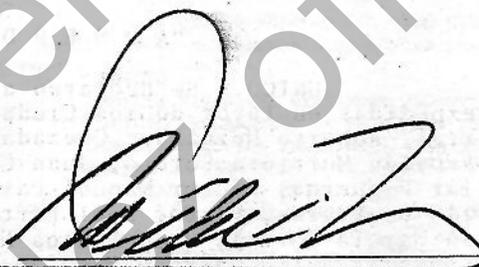
A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 16 de Septiembre de 1988.


JUAN CEBALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.


MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

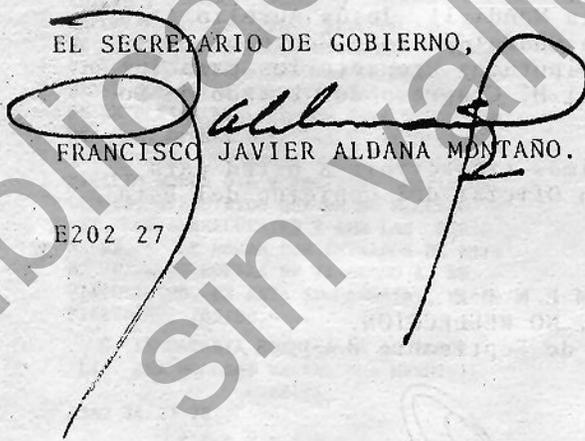
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E202 27

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente A C U E R D O :

C. Gobernador Constl. del Estado.
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

"A C U E R D O

UNICO.- Se declaran auténticas las Credenciales expedidas en favor de los Ciudadanos Modesto Gutiérrez Coronado, Roberto Sánchez Cerezo y Leonel Argüelles Méndez, mismas que los acreditan como Diputados Propietarios para integrar la LIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora."

Lo que nos permitimos transcribir a usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E .

SUERASIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Septiembre de 1988.


JUAN CHUALLOS AYALA.
DIPUTADO SECRETARIO.


MODESTO GUTIERREZ CORONADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

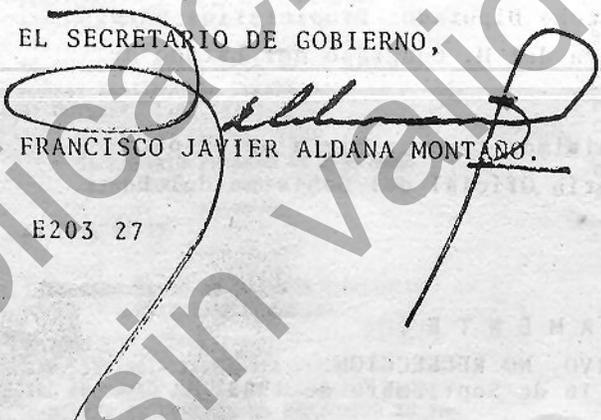
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiem
bre de mil novecientos ochenta y ocho.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO.

E203 27

DEPENDENCIA	COMISION AGRAIRA
	MIXTA.
SECCION	DERECHOS AGRARIOS
NUMERO DE OFICIO	002009
EXPEDIENTE	2.2-(974)-732-1263

ASUNTO: El que se indica.

Hermosillo, Sonora, a 22 SET. 1988

C. PROFA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,
C I U D A D .

El día 14 del mes de abril de 1988, en el Boletín-Oficial del Gobierno del Estado en su número 30, se publicó la Resolución definitiva dictada por esta Comisión Agraria Mixta en el Juicio Privativo y Reconocimiento de derechos agrarios, del poblado denominado "CANANEA",- Municipio de Cananea, de esta Entidad Federativa, encontrándose en foja -19 del ejemplar en cita, por error involuntario de esta dependencia, se -calificaron mal las acciones solicitadas por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, dándose como consecuencia la inversión de las mismas en Resolución definitiva de fecha 30 de marzo de 1988; lo que se hace de su conocimiento a efecto de que tenga a bien ordenar lo conducente a -quien corresponda, a fin de subsanar tal irregularidad, adjunto al presente remito a usted la hoja con las correcciones respectivas.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DE LA COMISION
AGRARIA MIXTA.



LIC. MA. JESUS VALENZUELA TORRES.

Anastacio Vazquez, 85.- J. Jesús Valdez V., 86.- Isidro Velazquez Q., 87.- Jesús Leal, 88.- Ismael Valenzuela Castellanos, 89.- José López Castillo,- 90.- Miguel Barca Rangel, 91.- Pedro Hernández Cortez, 92.- Manuel Rodríguez Carrizoza, 93.- Jesús Enrique Vega, 94.- Felix Lugo Garcia; en la inteligencia de que a ninguno de ellos se les expidió Certificado de Derechos Agrarios.

SEGUNDO: Se reconocen derechos agrarios por venir explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "CANANEA", Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora, a los CC. 1.- Florencia García Vda. de López, 2.- Francisco Estrada Ortiz, 3.- Erasmo Cota Dominguez, 4.- Rafael Rivera Villagas, 5.- Roberto Hernández Carrillo, 6.- Santos Curiel Morones, 7.- José Luis Corella Corella, 8.- Alejandro Leon Vazquez, 9.- Joaquín Murrieta Murrieta, 10.- María González Reyes, 11.- Alfonso Peralta Ozuna, 12.- Fernando Carrizoza Hernández, 13.- Socorro Cota Vda. de Vega, 14.- Rosa Ruiz Vda. de Lugo, 15.- Jesús Rios Alvarez, 16.- Francisco Plascencia Fontes, 17.- Manuel Amador Camacho, 18.- Enrique Castellón Dueñas, 19.- Ramón Robles Armenta, 20.- Miguel Vejar Corona, 21.- Francisco Rios López, 22.- Amado Ruiz Rivas, 23.- Miguel López García, 24.- Francisco Contreras Pérez, 25.- Salvador Sánchez Sánchez, 26.- Gumercindo Luna Rendón, 27.- Ricardo Córdova Luna, 28.- Esteban Córdova Campa, 29.- Francisco Minjares Moreno, 30.- unidad Agrícola Industrial para la Mujer, 31.- Adan Terminel Marquez, 32.- María Elena Vega Vda. de Rascon y 33.- Erasmo Cota Valenzuela, consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios -- que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO: Se dejan para investigación por parte de la Delegación Agraria en el Estado, los casos de los CC. Luis Quiroga López y Josefa Peña Vda. de Torres, de conformidad a lo señalado en los Considerandos Quinto y Sexto de esta Resolución.

CUARTO: Se confirma en sus derechos agrarios sólo para efectos de que les sean expedidos sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios de conformidad a lo señalado en el Artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que los acredite como ejidatarios del ejido -- del poblado denominado "CANANEA", Municipio de Cananea, en el Estado de Sonora a los CC. 1.- Parcela Escolar, 2.- Reynaldo Uzarraga Carranza, 3.- -

CONVENIO AUTORIZACION N° 10-035-88 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONVENIO N° 10-022-87 DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS II SECCION" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. CESAR RUBIO GARCIA Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ EN REPRESENTACION DE "INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5º fracción II, 9º fracción XI y 90 de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la Legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 29 de Junio de 1987 y con fundamento en el Título tercero de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, el convenio N° 10-022-87 mediante el cual se le autorizó el fraccionamiento de un predio de su propiedad denominado "LAS PRADERAS II SECCION" pactándose en el citado instrumento las especificaciones para la realización de las obras de Urbanización respectivas, publicándose el mismo en el boletín oficial del Estado el lunes 6 de Julio de 1987, en el ejemplar N° 2.

TERCERA.- Declaran ambas partes que en el convenio a que se refiere la declaración anterior, se pactó en la cláusula OCTAVA lo siguiente:

"LA FRACCIONADORA se compromete a realizar la construcción del puente sobre el canal de Villa de Seris en la prolongación de la avenida Las Veredas que forma parte del Fraccionamiento que se autoriza, en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la firma del presente convenio de acuerdo a lo estipulado en la cláusula QUINTA que antecede".

CUARTA.- Declara el "H. AYUNTAMIENTO" que con la finalidad de mejorar el flujo vehicular en el periférico poniente en el cruce con el canal de Villa de Seris, es necesario efectuar una serie de obras tendientes a ampliar la sección del periférico en el tramo que nos ocupa, para lo cual ha solicitado la participación de los desarrolladores de la zona.

QUINTA.- El "H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" declaran que no habiendo impedimento legal alguno y con el fin de definir la participación por parte de "LA FRACCIONADORA" en la ejecución

de las obras a que se refiere la declaración CUARTA que antecede han convenido en modificar el contenido de la cláusula OCTAVA del Convenio N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987 del Fraccionamiento "LAS PRADERAS II SECCION", acordando sujetarse al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- El "H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en modificar el contenido de la cláusula OCTAVA del Convenio Autorización N° 10-022-87 del Fraccionamiento "LAS PRADERAS II SECCION" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, de fecha 29 de Junio de 1987, en lo referente a la sustitución del compromiso adquirido para la construcción del puente sobre el canal de Villa de Seris, en la prolongación de la avenida Las Veredas, por la ampliación por parte de "LA FRACCIONADORA", de la sección oriente del periférico poniente en el cruce con el canal de Villa de Seris, estando de acuerdo ambas partes en que dicha cláusula se modifique para quedar como sigue:

"LA FRACCIONADORA", con sus propios recursos se obliga a realizar las obras requeridas, para efectos de ampliar la sección oriente del periférico poniente en el cruce con el canal Villa de Seris, de acuerdo al proyecto gráfico que para tal efecto se anexa, en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de firma del presente convenio.

SEGUNDA.- El "H. AYUNTAMIENTO" por su parte libera a "LA FRACCIONADORA" del compromiso adquirido mediante la cláusula OCTAVA del Convenio N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987, en relación a la construcción del puente sobre el canal Villa de Seris en la prolongación de la avenida Las Veredas, sustituyéndolo por la ejecución de las obras que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede.

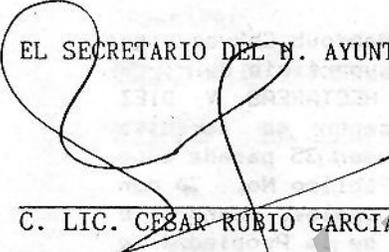
TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a cumplir con las obligaciones contraídas mediante el convenio N° 10-022-87 de fecha 29 de Junio de 1987, así como respetar las modificaciones a que se refiere el presente convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el boletín oficial del Estado, así como inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en los términos señalados en los artículos 137, 138 y 139 de la sección V de la Ley N° 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 31 días del mes de Agosto de 1988.

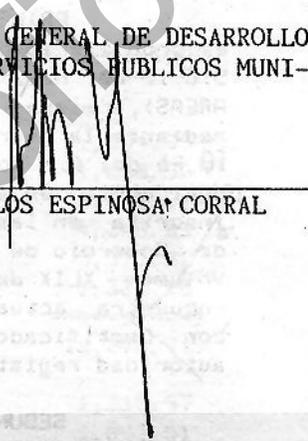
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DE HERMOSILLO, SON.


C. LIC. HECTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

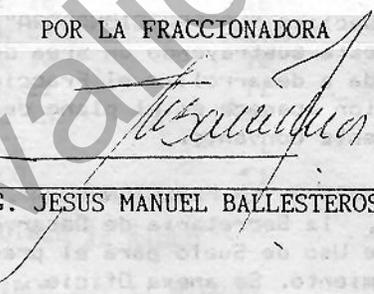

C. LIC. CESAR RUBIO GARCIA

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNI-
CIPALES


C. ING. CARLOS ESPINOSA CORRAL

M29 27

POR LA FRACCIONADORA


C. ING. JESUS MANUEL BALLESTEROS DIAZ

Convenio autorizacion para la Lotificacion de varias manzanas del Fraccionamiento "NUEVO NOGALES", de la primera y segunda etapas en la Ciudad de Nogales, Son., que celebran por una parte el C. Presidente Municipal, Sr. Cesar Dabdoub Chavez, con la intervencion del Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Ramiro Quintero Chavez y el Director de Desarrollo Urbano y obras Publicas, Ing. Silverio Ruiz Aguilar, a quienes para los efectos del presente Convenio se les denominara el "H. AYUNTAMIENTO" y por la otra parte el C. Isaac Jose Dabdoub Chavez, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA FRACCIONADORA", Convenio que sujeta al tenor de las siguientes

DECLARACIONES:

PRIMERA:- Declara el C. Isaac Jose Dabdoub Chavez, que es propietario de una fraccion de terreno con superficie de --- 576-10-00 Has. (QUINIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS Y DIEZ AREAS), misma que adquirio por compraventa segun se acredita mediante la Escritura Publica No. 1556, Volumen 35 pasada ante el Fc del C. Rodolfo Moreno Durazo, Notario Publico No. 70 con Residencia en el Distrito Judicial de la H. Nogales, Sonora e inscrita en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de dicho Distrito, bajo el No. 4,030, Seccion V, Volumen XLIX de fecha 20 de junio de 1978. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, segun se acredita con Certificado de Libertad de Gravamenes expedido por la autoridad registral competente y que al efecto se anexa.

SEGUNDA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que el terreno antes mencionado se esta sustrayendo un area de 163,535.787 m2, la cual sera destinada a desarrollar el Fraccionamiento "Nuevo Nogales", cuya ubicacion aparece en el plano de localizacion, el cual se anexa al presente Convenio.

TERCERA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 14 de diciembre de 1981, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Rural expidio la Licencia de Uso de Suelo para el predio motivo de este Proyecto de Fraccionamiento. Se anexa Oficio.

CUARTA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 20 de julio de 1984, el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nogales autorizo el Proyecto y ejecucion de las obras de agua potable y alcantarillado para el Fraccionamiento "Nuevo Nogales". Se anexan Oficio y Planos.

QUINTA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 24 de enero de 1986, recibio de la Comision Federal de Electricidad de Nogales, Sonora Oficio en donde se autoriza el Proyecto y la ejecucion de las obras, de acuerdo a los planos presentados y que se anexan a este documento, debidamente aprobados.

SEXTA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 11 de agosto de 1986 y con Oficio 86-177-D de la Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de esta H. Nogales, le fue concedida la autorizacion del Proyecto para el Fraccionamiento "Nuevo Nogales", asi como la autorizacion provisional para que se llevaran a cabo las obras de urbanizacion de la primera y la segunda etapa, mismas que ya fueron concluidas y que con fecha 7 de noviembre de 1987, la Direccion de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de Nogales, Sonora, recibio las obras de Urbanizacion del Fraccionamiento en su primera etapa y con fecha 30 de agosto de 1988 la misma Direccion recibio las obras de Urbanizacion de la segunda etapa y el motivo de este Convenio es recabar la autorizacion para lotificar las manzanas 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 23, 24 y 25 en la forma que a continuacion se describe:

RELACION DE MANZANAS LOTES Y AREAS DE I Y II ETAPA SIN LOTIFICAR

MANZANA	DEL LOTE A LOTE	NO. LOTES	AREA VENDIBLE
3	14 AL 27	12	1,394.99
8	1 AL 2	2	1,888.90
9	1 AL 31	31	3,343.91
NFO	1 AL 49	49	4,346.03
AL	1 AL 23	23	5,977.33
12	1 AL 2	2	1,325.55
SUB-TOTAL AREA VENDIBLE I ETAPA			18,276.71
13	1 AL 16	16	1,219.97
16	1 AL 20	20	1,803.51
18	1 AL 10	10	411.57
19	1 AL 11	11	252.20
23	1 AL 15	15	308.11
24	UNICO	1	7,870.86
25	UNICO	1	230.09
SUB-TOTAL AREA VENDIBLE II ETAPA			12,096.31
TOTAL DE AREA VENDIBLE I Y II ETAPAS			30,373.02

SEPTIMA:- Declara el "H. AYUNTAMIENTO", que el fraccionador cumpliendo con el articulo No. 129 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano, presento la siguiente documentacion:

- Licencia de Uso del Suelo.
- Copias certificadas de las escrituras que amparan propiedad del terreno.
- Certificado de Libertad de Gravámenes.
- Plano de la Poligonal y Plano Topografico.
- Plano de Curvas de Nivel.
- Plano de Localizacion.

g).- Plano de Vialidad.

h).- Plano de Lotificacion.

misma que se anexa al presente Convenio para que forme parte del mismo.

OCTAVA:- Declara "LA FRACCIONADORA", que el desarrollo de este Fraccionamiento se ha hecho por etapas y que la cuarta etapa, que es para la cual se solicita autorizacion, comprende un area vendible de 28,978.03 m2 especificamente de las manzanas de la 8 a la 13, progresivamente, ademas de la manzanas 16, 18, 19, 23, 24 y 25.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad tecnica para efectuar el Fraccionamiento del predio referido, y no existiendo impedimento legal para ello, declaran que convienen celebrar el presente Convenio conforme el contenido de las siguientes

CLAUSULAS :

PRIMERA:- Por medio del presente instrumento, el "H. FRACCIONAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo la subdivision de lotes y manzanas de la cuarta etapa en el predio a que se refiere la Declaracion Tercera y cuya relacion de manzanas y lotes es la siguiente:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DE I Y II ETAPA SIN LOTIFICAR

MANZANA	DE LOTE A LOTE	EXCEPTO	NO. LOTES	AREA VENDIBLE
3	14 - 27	14,27	12	1,394.99
8	1 - 2	-----	2	1,888.90
9	1 - 31	-----	31	3,343.91
10	1 - 49	-----	49	4,346.03
11	1 - 23	-----	23	5,977.33
12	1 - 2	-----	2	1,325.55

SUB-TOTAL AREA VENDIBLE I ETAPA **18,276.71**

MANZANA	DE LOTE A LOTE	EXCEPTO	NO. LOTES	AREA VENDIBLE
13	1 - 16	-----	16	1,219.97
16	1 - 20	-----	20	1,803.51
18	1 - 10	-----	10	411.57
19	1 - 11	-----	11	252.20
23	1 - 15	-----	15	308.11
24	UNICO	-----	1	7,870.86
25	UNICO	-----	1	230.09

SUB-TOTAL DE AREA VENDIBLE DE LA II ETAPA **12,096.31**

TOTAL DE AREA VENDIBLE EN LA I Y II ETAPAS30,373.02

SEGUNDA:- Dado que "LA FRACCIONADORA" ha cumplido con todos los requisitos en los convenios anteriores tales como areas de donacion y pago de impuestos correspondientes de las manzanas que ya fueron vendidas con anterioridad a este instrumento, y que las obras de recepcion se ha ejecutado mediante actas cuyas copias se adjuntan a este y forman parte del mismo, el "H. AYUNTAMIENTO" impone como unica condicion para la venta de estos lotes, que estos sean unicamente para fusion a lotes propiedad de colindantes con los de estas manzanas antes mencionadas, pudiendo ser uno o varios lotes los que sean objeto de enajenacion a la misma persona, pero cumpliendo siempre con la condicion de que sean colindantes.

TERCERA:- El "H. AYUNTAMIENTO" aprueba la venta de lotes de acuerdo a las facultades que otorga la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, en el capitulo II en sus articulos 96, 97 y 98.

CUARTA:- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO" podra en todo tiempo, por conducto de la oficina de Desarrollo Urbano o su equivalente, vigilar mediante inspeccion y supervision, el cumplimiento del presente Contrato en lo que se refiere a la ejecucion de las obras de urbanizacion, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspension de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

QUINTA :- En cumplimiento a las prevenciones contenidas en los Articulos 137, 138 y Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta la publicacion del presente Contrato en el Boletin Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Publico de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente efectos la traslacion de dominio de las superficies mencionadas en las Clausulas anteriores.

SEXTA :- "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los Contratos Traslativos de Dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Clausula en la que el adquiriente queda obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en este Contrato, misma que se tiene por reproducida en esta Clausula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMA :- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Contrato o derivadas de la Ley, el "H. AYUNTAMIENTO"

podra aclarar la rescision del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que confieren las Leyes en vigor sobre la materia.

OCTAVA :- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescision declarada en los terminos de la Clausula inmediata anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someteran en forma voluntaria a la competencia y jurisdiccion del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Nogales, Sonora, quien con plenitud de jurisdiccion podra resolver la controversia, aplicando en lo conducente las disposiciones del Capitulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LEIDO que fue por las partes contratantes el presente Contrato conscientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la ciudad de Nogales, Sonora, a los 7 dias del mes de agosto de 1988.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DABDOUB CHAVEZ
CONSTITUCIONAL
Nogales, Sonora

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LIC. RAMIRO QUINTERO CHAVEZ

ING. SILVERIO RUIZ AGUILAR

M30 27

POR LA FRACCIONADORA

C. ISAAC DABDOUB CHAVEZ

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

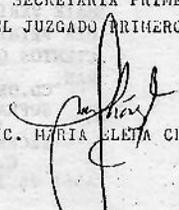
E D I C T O:

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 787/83, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA FRANCISCO MURILLO LIMON, MARULL GERARDO MURILLO LIMON Y FABIOLA PATRICIA ALMADA DE MURILLO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES-
INMUEBLES: 15=20=00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA LOCALIZADOS EN LOS LOTES 65, 66, 75, 76 Y MITADES SUR DE LOS LOTES 67 Y 77 CUADRILATERO VI, DE LA COLOHIA MORONCA RIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EN EL PLANO OFICIAL DE DICHA COMISARIA, CON VALOR DE \$22'800,000.00 (VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.N.); 20=00=00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO PARA LA AGRICULTURA, FUERA DEL SISTEMA DE RIEGO LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL LOTE 3 UBICADO EN EL PREDIO LOTE CECENA COMISARIA DE AGIABAMPO, SONORA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 0-1-500.00 METROS S/N LOTE 318, CON MIGUEL ANGEL TELLEZ RICOS; 1-2-400.00 METROS W/E, LOTE 312, JUAN MANUEL DOMINGUEZ S; 2-3-500.00 METROS N/S, CON LOTE 316, FABIOLA PATRICIA ALMADA DE MURILLO; 3-0-400.00 METROS E/W, LOTE 322, RAMON ARMANDO MURILLO LIMON, CON VALOR DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.); LOTE 1, FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 2, FRACCIONAMIENTO BUREKA, PREDIO AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 30=00=00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, FUERA DEL SISTEMA DE RIEGO, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL PLANO OFICIAL DE DICHA COMISARIA, CON UN VALOR DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.N.); 20=00=00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO Y FUERA DEL SISTEMA DE RIEGO, LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL LOTE 3, UBICADO EN EL PREDIO LOTE CECENA COMISARIA DE AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL PLANO OFICIAL DE DICHA COMISARIA CON UN VALOR DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.); 30=00=00 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO Y FUERA DEL SISTEMA DE RIEGO LOCALIZADAS EN LA FRACCION "A" DEL FRACCIONAMIENTO LOTE ALVAREZ Y PARECARI, COMISARIA DE AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL PLANO OFICIAL DE DICHA COMISARIA, CON VALOR DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M.N.); 20=00=00 HECTAREAS DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO Y FUERA DEL SISTEMA DE RIEGO LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL LOTE 3, UBICADO EN EL PREDIO LOTE CECENA, COMISARIA DE AGIABAMPO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN EL PLANO OFICIAL DE DICHA COMISARIA, CON VALOR DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.).-- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$28'800,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).-- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, OCHO HORAS.

A536 25 26 27

Cd. Obregón, Son. Agosto 31 de 1988

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL


LIC. MARIA LETA CHAVEZ MURILLO

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 64/88.
PROMOVIDO POR ISIDRO MIRANDA ARAUJO VS.
ARMANDO RASCON MARTINEZ, SEÑALANDOSE -
LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE
NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE
JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL -
50% DE LA PARTE ALICUOTA DE LOS DERE-
CHOS QUE LE CORRESPONDEN AL DEMANDADO,
RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO. -
LOTE DE TERRENO URBANO, 13, MANZANA 153
COLONIA LUIS ENCINAS, CON SUPERFICIE DE
225.00 MTS. CUADRADOS Y COLINDA : AL
NORTE EN 10.00 MTS. CON SEXTA AVE., HOY
CALLE CAMELIA; AL SUR EN 10.00 MTS. CON
LOTE 6; AL ESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE
LEANDRO P. GAXIOLA Y AL OESTE, EN 22.50
MTS. CON LOTE 2.- SIRVIENDO BASE PARA
EL REMATE, CANTIDAD \$9'840,000.00 M. N.
Y POSTURA LEGAL, CUBRA DOS TERCERAS -
PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICA-
CION, CONVOCANDOSE POSTORES.

HERMOSILLO, SON. SEPT. 21 DE 1988
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA.
RUBRICA

A547 26 27 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
170/88, PROMOVIDO JUAN ANTONIO ROSAS -
NAFARRETE VS. FRANCISCO VALENZUELA BA-
ÑUELOS. CONVOQUESE REMATE PRIMERA ALMO-
NEDA POSTORES Y ACREEDORES, DOCE HORAS
SIETE OCTUBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN:
VEHICULO MARCA DATSUN LINEA 200 SX, MO-
DELO 1980, TIPO COUPE, 2 PUERTAS, NU-
MERO SERIE KPS110008693.- PRECIO BASE
REMATE: \$2'200,000.00, POSTURA LEGAL :
CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRE-
CIO.-

PUERTO PEÑASCO, SON. A 14 DE SEPT. DE 1988
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

C.P. LIC. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ
RUBRICA

A551 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
2266/82 PROMOVIDO POR ENRIQUE VELAZQUEZ
DEL VALLE, ENDOSATARIO EN PROCURACION -
DE RUBEN ROSAS OLEA CONTRA EDGARDO FIM-
BRES SALAS. CONVOQUESE REMATE TERCERA
ALMONEDA PUBLICA SUBASTA SIN SUJECION A
TIPO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE -
CINCO, FRACCION LOTE SEIS, MANZANA
TREINTA Y SIETE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 507.50 METROS CUA-
DRADOS, CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE.-
CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. RE-
MATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA

CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, A LAS
DIEZ HORAS.-

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
CD. OBREGON, SON., SEPT. 13 DE 1988.
C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD
C. LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A553 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. JESUS SANDOVAL HUERTA.- JUZGADO PRI-
MERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD,
AUTO FECHADO DIECINUEVE DE AGOSTO DEL -
PRESENTE AÑO, RADICOSE ORDINARIO CIVIL
(DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO -
POR EL C. ALBERTO ROBLES INZUNZA EN -
CONTRA DE USTED, EMLAZANDOLE CONTESTE
DEMANDA EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA
PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NO-
TIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HA-
CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES, SE HARAN CONFORME A DERECHO,
QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETA-
RIA A SU DISPOSICION. EXP. 752/88.-

SAN LUIS R.C. SON., AGOSTO 23, 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A555 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 2340/86. JUICIO EJECUTI-
VO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CAR-
LOS OCTAVIO MERCADO TORRES, APODERADO -
LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., -
EN CONTRA DE PLAZA COMERCIAL 2001, S.A.
DE C.V. Y SEÑOR RODOLFO GOMEZ BRIONES.-
ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HA-
BITACION COMPUESTA DE SALA, COCINA-CO-
MEDOR, RECAMARA Y BAÑO, UBICADA LOTE 50
MANZANA 4 DE LA TERCERA SECCION DEL -
FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIU-
DAD, CON SUPERFICIE DE 429 METROS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 19.50 METROS CON LOTE 49; -
AL SUR EN 19.50 CON CALLE JOSE MARIA -
IGLESIAS; AL ESTE EN 22.00 METROS CON
CALLE COAHUILA; AL OESTE EN 22.00 ME-
TROS CON LOTE 48; RESIDENCIAL DE SEGUN-
DA, CON TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIEN-
DO POSTURA LEGAL, QUIEN CUBRA LAS DOS -
TERCERAS PARTES DE \$25'266,000.00.- RE-
MATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO,
DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y OCHO, A LAS DIEZ HO-
RAS.

CD. OBREGON, SON. SEPT. 12 DE 1988
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A561 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A AMPARO DIAZ CADENA DE
PARICH.- AUTO: MAYO VEINTISIETE AÑO EN
CURSO, ADMITIOSE DEMANDA ORDINARIA CI-
VIL PROMOVIDA POR MANUEL AGUIRRE BARRE-
RA EN SU CONTRA. EMLAZASELE CONTESTE
DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS
PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRAS-
LADO SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXP.
No. 130/88.-

H. NOGALES, SON. A 1 DE SEPT. DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FRANCISCO J. GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA.

A527 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. AMPARO HERNANDEZ VDA. DE CHAVEZ. --
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL --
ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL --
PROMOVIDO POR FRANCISCO GUTIERREZ GON-
ZALEZ EN CONTRA DE USTED, EMLAZANDOSE-
LE CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SE-
ÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO --
QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME
A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ES-
TA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXP. --
No. 773/88.-

SAN LUIS R.C., SON., SEPTIEMBRE 7, 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA

A534 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 509/88 PROMOVIDO POR LICENCIADO
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, EN SU
CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION
DE BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE
EDUARDO MENDIVIL ELENEZ Y MARIA ELENA
NUÑEZ DE MENDIVIL. ORDENOSE REMATE SE-
GUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
LOTES 41, 43, MANZANA 6 DE LA CUARTA -
SECCION DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA"
DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 460.00
METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 -
METROS CON FRANCISCO MARQUEZ; AL SUR EN
20.00 METROS CON LOTES 42 Y 44; AL ESTE
EN 23.00 METROS CON LOTE 45; AL OESTE
EN 23.00 METROS CON LOTE 39, CONSTRUCCION
EN EL EXISTENTE. CONVOQUENSE POS-
TORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LE-
GAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE :
\$71'020,000.00 (SETENTA Y UN MILLONES

VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON
REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO, SOBRE LA
TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO, DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SON., AGOSTO 31 DE 1988
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA.

A535 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A GUADALUPE FELIX GAXIODA(SIC)
DE PIÑA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO -
NECESARIO, PROMOVIO JUAN DE DIOS PIÑA -
DUARTE, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE -
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPO-
NER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBI-
DO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUB-
SECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 1837/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.
RUBRICA

A540 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE No. 252/88, RELA-
TIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR EL LIC. JESUS GUILLERMO -
BAYLISS BERNAL EN CONTRA DE DAVID LUNA
NUÑEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HO-
RAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN -
CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA -
ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE :
LOTE No. 20, MANZANA 11, CUARTEL PRO-
GRESISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE
DE 200 MTS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 MTS. CON
LOTE No. 10, AL SUR EN 10 MTS. CON CAL-
LE JUAN DE GRIJALVA, AL ESTE EN 20 MTS.
CON CALLE HERNAN CORTES, AL OESTE EN 20
MTS. CON LOTE #19. SIRVIENDO COMO BASE
PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$24'110,
000.00 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO -
DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO -
POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO
PERICIAL. CONVOQUESE A POSTORES MEDIAN-
TE PUBLICACIONES, POR TRES VECES DENTRO
DE NUEVE DIAS.-

HERMOSILLO, SON. A 19 DE SEPT., 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ.

A543 25 26 27 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXP. 581/88.- MARIA ASUNCION VALENZUELA DE VALENZUELA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE : - SUPERFICIE 475.00 MTS.2, FRACCION SOLAR 203, I CUADRANTE MANZANA 13, II ORDEN, FUNDO LEGAL ETCHOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.50 MTS. SOLAR 204; SUR, 9.50 MTS. CALLE - LIBERTAD; ESTE, 50 MTS. SOLAR 201 Y - OESTE, 40 MTS. Y 10 MTS. SOLAR 203. - - TESTIMONIAL CELEBRARASE 10 HORAS, 16 - NOVIEMBRE, 1988.-

30 AGOSTO, 1988.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A430 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

EXP. No. 541/88.- MARIA ENRIQUETA VERDUZCO ARMENTA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE 578.12 MTS.2 DE FRACCION ESTE DEL LOTE 49, MANZANA 2218, COLONIA IRRIGACION, HOY, VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.25 MTS. CALLE FERNANDINIDAD; SUR, 9.25 MTS. LOTE 48 DE BENJAMIN VALENZUELA; AL ESTE EN 62.50 MTS., LOTE 50 DE LA PROMOVENTE; AL OESTE EN 62.50 MTS., LOTE 49 DE SIGFREDO NUÑEZ. TESTIMONIAL CELEBRARASE 12 HORAS, 31 OCTUBRE, 1986. (SIC).-

23 AGOSTO, 1988.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A431 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

EXP. 548/88.- FLORENCIA VALDEZ DE CASTRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: MITAD SUR LOTE 91, CUADRILATERO II, EX-COLONIA SANTA CRUZ, HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE - 1-53-00 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 165.64 MTS. FRACCION NORTE MISMO LOTE 91; SUR, 165.64 MTS. - LINEA DE CUADRILATERO; ESTE, 92.32 MTS. LOTE 81 Y AL OESTE, 92.32 MTS. LINEA DE CUADRILATERO.- COLINDANTES: MANUEL OTERO. TESTIMONIAL CELEBRARASE 11 HORAS, 3 - NOVIEMBRE, 1988.-

23 AGOSTO, 1988.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A432 21 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :

TRINIDAD BEAVEN SARABIA PROMOVIO ESTE - JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARA(SIC) SU FAVOR, LOTE TERRENO Y - CONSTRUCCION UBICADO MANZANA 42, CALLE 29, AVENIDA 16, PLANO OFICIAL DE ESTA - CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 259.89 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.10 METROS CON GUADALUPE DAVIS; ESTE, 6.48 METROS CON FRANCISCA BRACAMONTES VDA. DE NAVA; SUR, - 40.10 METROS CON LEOPOLDO Y ENRIQUETA DE BEAVEN; OESTE, 6.48 METROS CON VALLE 29 Y AV. 16.- INFORMACION TESTIMONIAL - RECIBASE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA - CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DE RECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 774/88.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 31 DE 1988

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ JIMENEZ
RUBRICA.

A435 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

JUAN ANGEL BLEIZEFFER GASTELUM, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, - SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE 5-97-96 HAS., UBICADO EN PREDIO "CHIJBAMPO", - ESTE MUNICIPIO, SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: NORTE, 182.00 MTS. PROPIEDAD GENARO SILVA; SUR, 141.00 MTS. - CANAL CHIJBAMPO; ESTE, 90.00 MTS. POBLADO CHIJBAMPO Y OESTE, 337.00 MTS., - CAMINO.- TESTIMONIAL CELEBRARASE 12 HORAS, 26 OCTUBRE, 1988.- EXP. 535/88.-

23 AGOSTO, 1988.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A438 21 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 761/87.- PRESENTOSE ESTE JUZGADO CONCEPCION GONZALEZ GALVAN - DE VALDEZ, OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A SOLAR NUMERO 52 DE YAVAROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 289.00 METROS CUADRADOS, SEÑALANDOSE LAS - DOCE HORAS DEL DIA 7 NOVIEMBRE, 1988, - INFORMACION TESTIMONIAL.

24 AGOSTO, 1988.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A442 21 24 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 1209/86 PROMOVIDO POR -
LICENCIADO MACEO A. PERALTA MARTINEZ, -
APODERADO LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., EN
CONTRA DE GUILLERMO RENTERIA GONZALEZ.-
ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA-HABITA-
CION UBICADA EN LOTE 10, MANZANA 18-A.,
FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CON SUPERFI-
CIE DE 220.00 METROS, CON LAS SIGUIEN-
TES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 ME-
TROS CON LOTE 8; AL SUR EN 22.00 METROS
CON LOTE 12; AL ESTE EN 10 METROS CON -
CALLE JOSE MARIA SUAREZ; AL OESTE EN -
10.00 METROS CON LOTE 9; DE UN NIVEL Y
CON TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES, -
BUEN ESTADO DE CONSERVACION. CONVOQUEN-
SE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTU-
RA LEGAL, QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE \$31'500,000.00 (TREINTA Y UN
MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 -
MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE -
LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS
DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN -
CURSO.-

CD. OBREGON, SON., SEPT. 12 DE 1988
C. SECRETARIA PRIMERA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
C. LIC: MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA.

A563 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EXPEDIENTE NUMERO 422/88, JUICIO EJECU-
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NA-
CIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA JAIME
ROMERO ESPINOZA. C. JUEZ MANDO REMATAR
PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE
TERRENO URBANO Y CASA EN EL CONSTRUIDA,
MARCADO NUMERO 16, MANZANA X, FRACCIO-
NAMIENTO "RESIDENCIAL DE ANZA", ESTA -
CIUDAD, SUPERFICIE 162.00 METROS CUA-
DRADOS, COLINDA: NORTE 9.00 METROS CON
LOTE 6; SUR 9.00 METROS CON AVENIDA CO-
LONIZADOR; ESTE 18.00 METROS CON LOTE
17; OESTE 18.00 METROS CON LOTE 15.- -
MISMO TIENE VALOR DE \$41'500,000.00 -
(CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO ORDENO
ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES -
ESTE CONDUCTO. SEÑALO TRECE HORAS DIA -
VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, -
TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO BASE DE REMA-
TE Y POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES
DE CANTIDAD ARRIBA ANOTADA.-

HERMOSILLO, SON. SEPT. 22 DE 1988
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ.
RUBRICA.

A571 27 28 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CLARA DEL CARMEN SILVA CAL-
DERON.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NE-
CESARIO, PROMOVIÓ MANUEL GUTIERREZ -
HUERTA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE -
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU-
BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPO-
NER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBI-
DO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSE-
CUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HA-
RAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. -
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN
ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No.1744/88.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA.

A574 27 28 29

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 1456/88, PRO-
MOVIDO BAROL, S.A., VS. HUMBERTO SAN-
CHEZ C., SEÑALANDOSE DOCE HORAS VEINTI-
OCHO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LU-
GAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SI-
GUIENTES BIENES: MOTOR YAMAHA, TIPO -
FUERA DE BORDA, SIN PROPELA.- TRES PAN-
GAS TIPO BOA, 23 PIES DE ESLORA.- MOTOR
MARINO FUERA DE BORDA 40 H.P.- MOTOR -
MARINO FUERA DE BORDA, YAMAHA, DE 48 H.
P., SERIE 324843, SIN PROPELA.- CUATRO
CHINCHORROS CAMARONEROS DE DOS TRES -
CUARTOS DE MALLA.- DOS CHINCHORROS CA-
MARONEROS DE DOS CUARTOS DE MALLA.- AU-
TOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, SEDAN, DOS -
PUERTAS, MODELO 1980, CHASIS 11A0123901
RFV-5222140, PLACAS CIRCULACION VUM-593
ESTADO DE SONORA.- UN REFRIGERADOR MAR-
CA ACROSS, SIN SERIE NI MODELO.- DOS -
APARATOS DE REFRIGERACION YORK DE 1.5 Y
2 TONELADAS.- DOS TELEVISORES SAM-SUM.,
MODELO SW-C3782, PANTALLA 13 PULGADAS.-
JUEGO SALA TRES PIEZAS, SOFA, SILLON, -
MADERA, TAPIZADO Y LOVE SET.- SIRVIENDO
DE BASE REMATE: \$5'708,000.00 M.N., Y -
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICHOS AVALUO.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. RENE OCHOA PIÑA.
RUBRICA.

A576 27 28 29

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 1454/86, PRO-
MOVIDO POR BAROL, S.A., VS. RAFAEL RI-
VERA M., SEÑALANDOSE ONCE HORAS, VEIN-
TIOCHO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA -
LUGAR DILIGENCIA PRIMERA ALMONEDA DE -
REMATE, SIGUIENTES BIENES: DOS PANGAS -
TIPO BOA, 23 PIES DE ESLORA.- DOS PAN-
GAS TIPO BOA, 23 PIES DE ESLORA.- TRES
MOTORES MARINOS TIPO FUERA DE BORDA, -
MARCA EVIN RUDE DE 40 H.P. Y 55 H.P.- -
UN MOTOR MARINO TIPO FUERA DE BORDA, DE

55 H.P.- CUATRO CHINCHORROS CAMARONEROS DE DOS TRES CUARTOS DE MALLA.- AUTOMOVIL DATSUN, SEDAN, 4 PUERTAS, MODELO - 1976, PLACAS DE CIRCULACION VUN-346 DEL ESTADO DE SONORA, SERIE 62710-A43703, - RFV-3791434.- SIRVIENDO DE BASE PARA - REMATE, \$3'952,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. RENE OCHOA PIÑA.
RUBRICA.

A577 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

SRA. AMADA BERMUDE(S) CALDERA.- BAJO EXPEDIENTE NO. 499/88 RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR LIBRADA ROBLES DE ESPINOZA EN ESTE JUZGADO, SEGUNDO CIVIL, CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS O EXCEPCIONES EN TREINTA DIAS A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO.-

CD. OBREGON, SON. A 20 DE JUNIO DE 1988
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA.

A581 27 28 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE PEREZ BENCOMO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO: RAMONA VILLA GARCIA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO - ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 785/88.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.
RUBRICA.

A562 26 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

ARTURO RUIZ MARTINEZ, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION -

UBICADA MANZANA PRIMERA, FRACCIONAMIENTO LAS TINAJAS, PLANO OFICIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 1109.17 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 26.90 METROS CON CALLE EN PROYECTO, SUR DOS LINEAS, PRIMERA: 16.75 METROS - Y SEGUNDA 12.00 METROS Y QUIEBRE DE UN METRO CON PROPIEDAD DE OCTAVIO VIZCAINO, ESTE 32.85 METROS CON CALLE, OESTE 34.30 METROS Y QUIEBRE DE UN METRO CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE Y CON PROPIEDAD DE OCTAVIO VIZCAINO. OTRA LINEA DE 11.60 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO VIZCAINO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA TATORCE OCTUBRE PROXIMO, CITISE COLINDANTES Y - PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE - DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - 1307/88.

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE 1988
EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
C. VICTOR MARTIN TREJO GALAZ
RUBRICA.

A494 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AMELIA NAVARRETE HERNANDEZ PROMOVIDO - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO A SU FAVOR LOTE No. 33, MANZANA 42, UBICADO ENTRE LAS CALLES LIC. MANUEL GANDARA Y SIMON BLEY - DE LA COLONIA SAN BENITO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE 6.80 MTS.; AL SUR EN 6.80 MTS. - CON AVENIDA TLAXCALA; AL ESTE EN 25.20 MTS. CON LOTE 333 Y AL OESTE, CON 25.20 MTS. CON LOTE 329.- CONVOQUENSE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS. EXPEDIENTE No. 995/88.-

HERMOSILLO, SON., SEPT. 15 DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL.
RUBRICA.

A564 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :

EXP. No. 591/88.- TRINIDAD BAYNORI VALENZUELA PROMOVIDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE 9-00-00 HAS. DE LOTE 105 PREDIO - CAUTEVE ESTE MUNICIPIO, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300 MTS., LOTE 106 DE GUILLERMO YEVISMEA VALENZUELA; SUR, 300 MTS. LINEA DIVISORIA, - TERRENO NACIONAL; ESTE, 300 MTS. TERRENO NACIONAL Y OESTE, 300 MTS., TERRENO NACIONAL. TESTIMONIAL CELEBRARASE DOCE HORAS, 10 NOVIEMBRE, 1988.-

2, SEPTIEMBRE, 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER.
RUBRICA.

A566 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO :
IGNACIO GOCOBACHI MENDOZA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 31, CUADRILATERO XXIV EX-COLONIA DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 3-06-00 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 164.64 MTS., LOTE 32; SUR 164.64 MTS., LINEA DE CUADRILATERO; ESTE 184.64 MTS., LOTE 21 Y OESTE 184.64 MTS., LOTE 41.- TESTIMONIAL CELEBRARASE DOCE HORAS, 14 NOVIEMBRE, 1988.- EXP. No. 602/88.-

8, SEPTIEMBRE, 1988.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. GUSTAVO ROMERO CERECER.
RUBRICA

A567 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO :
FRANCISCO MANUEL FLORES POMPA Y MARIA ANTONIETA SALCIDO DE FLORES, PROMUEVEN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SOBRE SOLARES IV y V, MANZANA 66 FUNDO LEGAL DE CABORCA, COLINDANDO EL PRIMERO: AL NORTE, DELCIA LEMAS DE LIZARRAGA y MA. RITA L. VDA. DE GAUNA; AL SUR, ROGELIO GAONA QUIROZ; AL ESTE, SOLAR V y CLARA LUZ FLORES DE MENDEZ.- EL SEGUNDO: AL NORTE, EVA MORALES DE CELAYA; AL SUR, CLARA LUZ FLORES DE MENDEZ; AL ESTE, PANFILO RIVERA APALATEGUI Y AL OESTE, SOLAR IV, MISMA MANZANA.- SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DIA NUEVE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA RECIBIR TESTIMONIAL, CON CITACION C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SINDICO MUNICIPAL Y COLINDANTES. EXP. No. 1415/88.-

H. CABORCA, SON., 12 DE SEPT. DE 1988
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESCARRA(SIC)
RUBRICA.

A570 27 30 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MANUELA AYALA ENCINAS, RESPECTO LOTE NUMERO 206 UBICADO COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20 METROS, CALLE 5 DE MAYO; SUR EN 20 METROS, LOTE NUMERO 207 PROPIEDAD DE EMILIANO SIERRA; AL ESTE EN 50 METROS CON LOTE NUMERO 209, PROPIEDAD DE ABRAHAM ARMENTA; AL OESTE EN 50 METROS CON LOTE NUMERO 208, PROPIEDAD DE MARCELINA PAREDES. PERSONAS CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO JUICIO. AUDIENCIA TESTIMONIAL, 12.00 HORAS, VEINTICINCO OCTUBRE, AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO - 884/88.-

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA.

A575 27 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE CIVIL 87/88.-MIGUEL GONZALEZ MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO "COCABABI", SUPERFICIE 487-36-07 UBICADO ESTE MUNICIPIO Y QUE SE DESCRIBE: PARTIENDO DEL PUNTO No.1, DENOMINADO MOGOTE PRIETO DE LOS HICHAVEZ CON RUMBO N49 17' E Y DISTANCIA DE 758.82 METROS, SE LLEGA AL PUNTO No. 2 DENOMINADO EL PEÑASCO DE LA MATANCITA, CONTINUANDO CON RUMBO N51 26' E Y DISTANCIA DE 918.45 METROS SE LLEGA AL PUNTO No.3 DENOMINADO EL AGUA DE ENMEDIO, CONTINUANDO CON RUMBO N61 45' E Y UNA DISTANCIA DE 721.83 , SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 4 DENOMINADO CEJA DE MILPA DE TIO RICARDO, DEJANDO A LA DERECHA DE ESTOS CUATRO PUNTOS EL PREDIO LOS ALAMOS DE LOS HERMANOS VAZQUEZ, SIGUIENDO EL RECORRIDO CON RUMBO N40 10' W Y DISTANCIA DE 713.63 METROS SE LLEGA AL PUNTO No. 5 DENOMINADO LA PUERTA DE LA TINAJA DEL ALAMO, DEJANDO A LA DERECHA DE LOS PUNTOS (4) Y (5) EL PREDIO MOCHOMERO, DE RAMIRO QUIJADA, ADELANTE EN EL RECORRIDO CON RUMBO S76 35' W Y DISTANCIA DE 3,050.61 METROS, SE LLEGA AL PUNTO NUMERO 6 CONOCIDO COMO MOJON DEL MEZQUITE DEJANDO A LA DERECHA DE LOS PUNTOS (5) Y (6) EL EJIDO DE CUMPAS, DEL PUNTO NUMERO 6 CONTINUAMOS CON RUMBO S87 41' W Y DISTANCIA DE 2,472.02 METROS, LLEGANDO AL PUNTO No. 7 CONOCIDO COMO CERRO DE LA NARIZ, Y DEJANDO A LA DERECHA EL PREDIO CERRO COLORADO DE ARNOLDO MONTAÑO, CONTINUANDO EL RECORRIDO CON RUMBO S69 45' E Y LONGITUD DE 3,794.48 METROS, LLEGANDO AL PUNTO No. 1 QUE ES PUNTO DE PARTIDA DEJANDO A LA DERECHA EL PREDIO LA PALMITA DE JOSE FRISBY.-SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE OCTUBRE PROXIMO, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COLINDANTES.

CUMPAS, SONORA A 25 DE AGOSTO DE 1988
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA.

A503 24 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 943/88.-MANUEL CARTER DAVIS, PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE RUSTICO CON SUPERFICIE DE 2-36-96 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 301.40 METROS CON POSESION DE JUAN SEPULVEDA HERRERA, SUR EN 297.00 METROS CON POSESION DE ENRIQUE RUIZ MEDINA, ESTE EN

74.20 METROS CON CAMINO NACIONAL NUMERO 15 O CARRETERA INTERNACIONAL, OESTE EN 76.00 METROS, CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL DEL PACIFICO". RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, A 5 DE SEPT. DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA.

A519 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JESUS RAMIREZ CRUZ PROMOVIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD. FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, FRACCION DE LOTE No. CON SUPERFICIE DE 2.116(SIC) METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE EN 14.00 Y 26.20 METROS CON TERRENOS NACIONALES, AL SUR EN 34.40 METROS CON CAMINO VIEJO A BAHIA DE KINO, Y EN 6.30 METROS CON VENTURA IBARRA, AL ESTE EN 48.90 METROS CON GABRIEL GARCIA VIDAL Y ARROYO, Y AL OESTE 16.50 Y 13.70 METROS CON VENTURA IBARRA Y EN 20.20 Y 6.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS.-C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENDRA LUGAR EN ESTE JUZGADO, RECEPCION TESTIMONIAL. EXP. No. 175/88.

SEPTIEMBRE 8 DE 1988

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA.

A497 24 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 420/88.-EDNA GUADALUPE NUÑEZ DE ANGULO Y OSCAR ANGULO MARTINEZ, PROMOVIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 136.95 M.2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.50 M. CON CALLE LAGO PATZCUARO, SUR 8.00 M. CON PROPIEDAD DEL SR. REYNALDO ANGULO, ESTE 16.60 M. CON CALLEJON REPUBLICA, OESTE 16.60 M. CON PROPIEDAD DEL SUSCRITO Y EDNA - GUADALUPE NUÑEZ DE ANGULO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, A 5 DE SEPT. DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO
LIC. FRANCISCO J. GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA.

A520 24 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO :
MANUEL MARIA VAZQUEZ LOPEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SOBRE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL PUERTECITO", UBICADO MUNICIPIO HUEPAC, SONORA, SUPERFICIE 3-16-70 HECTAREAS, COLINDA : ARMANDO LOPEZ: .SUR, MARIO Y RAUL CARRILLO: ESTE CARRETERA HUEPAC-MAZOCANUI Y MARIO CARRILLO Y OESTE, CON FRANCISCO ESPINOZA. TESTIMONIAL RECIBIRSE VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 78/88.-

URES, SON. 25 DE AGOSTO DE 1988.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA DE URES.
LIC. MAXIMIANO IBARRA MARQUEZ.
RUBRICA.

A450 21 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES FONTES CAZARES DE SOTELO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE 926/88.

GUAYMAS, SONORA SEPT. 7 DE 1988
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA.

A493 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MURRIETA MURRIETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1818/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA.

A499 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. IGNACIO AGUILAR MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.- JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE ENTRANTE, A LAS ONCE HORAS. DENUNCIANTE PIEDAD MARTINEZ MIRANDA. EXP. No. 223/88.

CANANEA, SONORA, A 1o. DE SEPT. DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A502 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ALEGRIA GUEVARA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE, 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1929/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA.

A565 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LOPE PALOMINO BENITO(SIC). EXPEDIENTE 1099/88. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ OCTUBRE, DOCE HORAS. PUBLIQUESE IMPARCIAL, BOLETIN OFICIAL, DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 30, 1988
C. SECRETARIO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A568 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO, ENRIQUE Y RAUL PINO PINO. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. SEÑALARONSE LAS TRECE HORAS DIA VEINTICUATRO OCTUBRE CORRIENTE AÑO, PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. EXP. No. 1087/88.

H. CABORCA, SONORA., 12 DE SEPT. DE 1988.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESCARRA(SIC)
RUBRICA.

A569 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS LEON VALENZUELA, PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO MONGE BURROLA. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. EXPEDIENTE NUMERO 113/84.

URES, SONORA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. MAXIMIANO IBARRA MARQUEZ
RUBRICA.

A572 27 30

A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NUMERO 8,207 DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELENA CHAVEZ OCTAVAREZ VIUDA DE RIVERO. EL SEÑOR JAVIER RIVAS AGUILAR, EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES JAVIER RIVAS MARTINEZ Y MILAGROS DEL CARMEN REINA(SIC) DE RIVAS, ACEPTO LA HERENCIA Y TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.-

SAN LUIS R.C. SON., 19 DE SEPT. DE 1988.
NOTARIO PUBLICO NUMERO (54).
LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.
RUBRICA.

A573 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. JESUS MENDOZA AGUILA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1988, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1943/88.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA.
RUBRICA.

A578 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE INTTESTAMENTARIO BIENES MARIA GUTIERREZ FLORES, SEÑALANDOSE DE NUEVA CUENTA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS.- EXPEDIENTE 229/88.-

SAN LUIS R.C. SONORA., SEPT. 22 DE 1988.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA.
RUBRICA.

A579 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 1368/88. BIENES JACINTO LOPEZ PEÑA CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DOCE HORAS DE 31 OCTUBRE 1988.

H. CABORCA, SONORA A 30 DE AGOSTO DE 1988
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA.

A505 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA PLASCENCIA VDA. DE DUARTE, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1223/88.

GUAYMAS, SONORA AGOSTO 17 DE 1988
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA.

A506 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL MARTINEZ SALAZAR. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE ENTRANTE, A LAS DOCE TREINTA HORAS. EXP. No. 163/88, DENUNCIANTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FRAGOSO.

CANANEA, SONORA, A 1o. DE SEPT. DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A507 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ADELA REYES VIUDA DE BEJARANO. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTE DE OCTUBRE ENTRANTE, A LAS ONCE TREINTA HORAS. EXP. No. 145/88.

CANANEA, SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 1988

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A508 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURILIO RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE ENTRANTE, A LAS DIEZ TREINTA HORAS. EXP. No. 233/88.

CANANEA, SONORA, A 10 DE AGOSTO DE 1988
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA.

A509 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE MARTINEZ DE RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 866/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA.

A511 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO FORTE DIAZ Y ANTONIA NORIEGA CORRALES, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1002/88.

GUAYMAS, SONORA, SEPT. 1o. DE 1988
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA.

A512 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO. JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES SRA. MARIA GRI-
JALVA VIUDA DE SANTA CRUZ(SIC), EXPE-
DIENTE 371/88. CONVOQUENSE QUIENES CONSI-
DERENSE DERECHO HERENCIA O ACREEDORES, -
PRESENTARSE JUICIO A DEDUCIRLOS. JUNTA -
HEREDEROS, ONCE HORAS DIECISIETE FEBRERO
PROXIMO 1989.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA.

A514 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE RAFAEL ROBLES M. Y ROSA-
RIO HUERTA DE ROBLES. CONVOQUESE QUIE-
NES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
DEL DIA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, -
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
1172/88.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA.

A515 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE ENRIQUE ENCINAS ESQUER.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS DIEZ HORAS VEINTISIETE DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOCAL -
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1553/88.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. IRMA MEZA VEGA
RUBRICA.

A516 24 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
TRINIDAD ROMERO VIUDA DE ARRIOLA PROMO-
VIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO ARRIOLA ALVAREZ, EXPEDIENTE NU-
MERO 496/86. CONVOCASE QUIENES CONSI-
DEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A -
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LO-
CAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS TRECE DE OC-
TUBRE DE 1988.

AGOSTO 30 DE 1988

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADA EN DERECHO
C. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA.

A518 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIE-
NES DE JOSE ALFREDO HERRERA LOMELI. CON-
VOCASE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIRLO
TERMINO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE
DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE 1024/88.

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 29 DE 1988
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA DE LOS ANGELES DIAZ J.
RUBRICA.

A510 24 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO A BIENES DE PEDRO SORIA MURILLO E -
ISABEL RUELAS LEPE DE SORIA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL MISMO
AÑO (1988), LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 1007/88. -

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
A580 27 30 RUBRICA

BIENES DE JESUS MENDOZA AGUILA.	29
BIENES DE MARIA GUTIERREZ FLORES.	"
BIENES DE JACINTO LOPEZ PEÑA.	30
BIENES DE SARA PLASCENCIA VDA. DE DUARTE.	"
BIENES DE MANUEL MARTINEZ SALAZAR.	"
BIENES DE ADELA REYES VDA. DE BEJARANO.	"
BIENES DE MAURILIO RODRIGUEZ.	"
BIENES DE MATILDE MARTINEZ DE RODRIGUEZ.	"
BIENES DE FERNANDO FORTE DIAZ Y ANTONIA NORIEGA C.	"
BIENES DE MARIA GRIJALVA VDA. DE SANTACRUZ.	31
BIENES DE RAFAEL ROBLES M. Y ROSARIO HUERTA DE ROBLES.	"
BIENES DE ENRIQUE ENCINAS ESQUER.	"
BIENES DE ANTONIO ARRIOLA ALVAREZ.	"
BIENES DE JOSE ALFREDO HERRERA LOMELI.	"
BIENES DE PEDRO SORIA MURILLO E ISABEL RUELAS LEPE. ..	"



BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.